

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la Ejecución promovida por el representante de CONFA, en contra de GUILLERMO HERNANDO FLÓREZ LÓPEZ, radicada al 2018-00021-00; recibida respuesta a medida. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de Enero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintisiete (27) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Se encuentra en curso ejecución adelantada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS “CONFA”, frente al señor GUILLERMO HERNANDO FLÓREZ LÓPEZ, radicada al 2018-00021-00, en esta oficina.

Hubo decreto de cautela, recibiendo respuesta de BANCO FALABELLA, que informa que el acá demandado no posee productos con la entidad.

Por tanto, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 13 del 1/28/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria